



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



23/02/2024

LEGISLATIVO

Diputados aprueban que personas que agredan a un adulto mayor pierdan derecho a recibir una herencia

La Cámara de Diputados aprobó un dictamen para modificar el Código Penal Federal para evitar la violencia contra personas de la tercera edad, establece que los familiares que agredan o cometan abusos contra un adulto mayor, perderán el derecho a recibir una herencia.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!3780?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!3780&authkey=!AF2ybtITBB4IRGE&ithint=video&e=RyWBw6>